

Brigadas Internacionales de Paz

en México

Boletín Informativo del Proyecto

Número 21 / Primavera 2007



Notas de Coyuntura

Radio Voladora:
radio comunitaria
amenazada

CCTI abre su oficina
en Acapulco

La Red Guerrerense
se moviliza contra
la violencia de género

Obtilia Eugenio Manuel
(OPIM) ante la CIDH

Regresan a Atoyac
los restos de los familiares
detenidos y desaparecidos
durante la Guerra Sucia

Trabajo del Equipo
del Proyecto México

Notas de coyuntura

Admitió la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) las denuncias de dos indígenas me'phaa violadas por militares.

Indígenas me'phaa, Valentina Rosendo Cantú e Inés Fernández Ortega, han denunciado que fueron violadas en 2002 por soldados del Ejército mexicano en el municipio de Ayutla de los Libres, Costa Chica, Guerrero. Ambas mujeres, asesoradas por la Organización del Pueblo Indígena Me'phaa (OPIM) y el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, denunciaron las violaciones ante la CIDH en 2003 y 2004 debido a que en México les han negado la justicia civil, y consideran que el fuero militar no tiene independencia ni imparcialidad. A pesar que el gobierno mexicano pidió que no aceptara las dos denuncias, el 21 de octubre de 2006 la CIDH resolvió admitir a los dos casos¹.

El 10 de noviembre, a través de la OPIM y Tlachinollan, Valentina Rosendo Cantú presentó su denuncia ante la CIDH. Según su petición, Valentina, que entonces tenía 17 años, estaba cerca de su casa en Barranca Bejuco lavando ropa el 16 de febrero de 2002, cuando un grupo de soldados del Ejército mexicano se le acercaron y le hicieron preguntas sobre las actividades de algunos "hombres encapuchados" (refiriéndose a grupos armados). Al negar que los conociera ella fue víctima de una detención ilegal, violación y tortura por dos militares, mientras que otros seis soldados observaban². Después de muchos trámites, las instancias civiles dijeron que la denuncia no era de su competencia y la turnaron al Ejército.

Inés Fernández Ortega presentó su petición ante la CIDH el 14 de junio de 2004. En aquella dijo que el 22 de marzo de 2002 estaba en su casa en Barranca Tecoani cuando entraron unos soldados para interrogarla en relación con un presunto robo de carne. Incapaz de contestarlos porque no habla español, los soldados se enojaron y la amenazaron con sus armas y la violentaron sexualmente. Denunció los hechos ante el Ministerio Público del Fuero Común ubicado en Ayutla de los Libres. Éste no investigó la denuncia, destruyó evidencia y luego se declaró incompetente para ver el caso. El 27 de marzo de 2002 la Procuraduría General de Justicia Militar inició una investigación en el fuero común pero luego decidió declinar su competencia en el caso a favor del fuero militar³.

El Estado mexicano sostuvo ante la CIDH que no se han agotado los recursos internos para resolver los casos y por lo tanto solicitó que la CIDH declarara inadmisibles las peticiones. A pesar de aquella solicitud del Estado, el 21 de octubre de 2006 la CIDH admitió los casos de ambas mujeres porque considera que el fuero militar no es el apropiado para

investigar y juzgar a militares involucrados en delitos y violaciones a derechos humanos de civiles⁴. Según la abogada Matilde Pérez Romero de Tlachinollan, la admisión de ambos casos es 'muy favorable' porque 'la Comisión Interamericana podrá estudiar y resolver sobre un obstáculo que se ha encontrado para hacer justicia contra militares, que es el hecho de que los juicios queden en manos de militares'⁵.

Se acaba conflicto entre Comuneros de Carrizalillo y minera canadiense Luismin.

El 2 de abril de 2007 reabrieron los accesos a las minas de oro de la minera canadiense Luismin en Carrizalillo, Guerrero, después de un bloqueo de éstas que duró 83 días e implicó una pérdida de 30 millones de dólares a la empresa⁶. El bloqueo fue instalado el 8 de enero por La Asamblea Permanente de Ejidatarios de Carrizalillo quienes opinaban que la empresa no estaba cumpliendo su parte del acuerdo inicial que prometió obras de beneficio social⁷ y que no habían recibido un precio justo por la tierra. ⁸El conflicto se destrabó el 1 de abril cuando ambos partidos llegaron a un nuevo acuerdo.

El bloqueo de Carrizalillo se había convertido en un tema de preocupación para organizaciones de derechos humanos después de un desalojo violento de los ejidatarios el 25 de enero. Ese día, policías preventivos municipales y estatales desalojaron con violencia unos 70 ejidatarios – entre ellos mujeres y niños y los encarcelaron durante cuatro horas en la prisión municipal de Zumpango⁹. Luego, Amnistía Internacional temía que un nuevo desalojo 'podría conducir a una escalada de la disputa'¹⁰. ONGs locales de derechos humanos manifestaron que el gobierno estatal estaba recurriendo a la fuerza para impedir que los ejidatarios hicieran su campaña a favor de sus derechos y exhortaron a líderes políticos estatales y federales 'para que asuman una verdadera política de respeto a los derechos humanos y que por encima de ella no se privilegien las políticas económicas que promueven la instauración de proyectos privados y extranjeros que originan la violación de los derechos humanos de los campesinos'¹¹.

En cinco países de América Latina en los últimos tres años se han gestado movimientos sociales en contra del corporativo canadiense Gold Corp Inc –al que pertenece la minera Luismin–, por desarrollar proyectos mineros que han incurrido a violaciones a los derechos humanos y ambientales¹². El bloqueo de Luismin ocasionó que las acciones de Gold Corp en la bolsa de Toronto cayeran de 34 a 27 dólares, situación que obligó al corporativo a renegociar el acuerdo con los ejidatarios¹³.

La solución al conflicto es importante porque puede alentar a otras luchas sociales como a los opositores a la presa La Parota que 'sí se puede conseguir el objetivo que se plantean los pueblos en defensa de su patrimonio'¹⁴.

México, país más peligroso de América Latina para informar sobre crimen y corrupción.

Según la Federación Internacional de Periodistas (FIP), México es el país latinoamericano más peligroso para periodistas y comunicadores que abordan los temas de crimen y corrupción. Según el informe anual de la FIP, en 2006 México quedó clasificado en el segundo puesto mundial, sólo detrás de Irak.

La Relatoria Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) reportó que entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2006 seis periodistas fueron asesinados en México por motivos que podrían estar relacionados con el ejercicio de la actividad periodística, y un séptimo se encuentra desaparecido. El organismo habla de la 'extrema vulnerabilidad' de los periodistas de México, y insiste al gobierno de Felipe Calderón que otorgue máxima prioridad para que éstos crímenes no se queden impunes¹⁶.

A pesar de ello, a partir del 1 de febrero de 2007 el futuro de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra Periodistas (FEADP) se encontró en duda cuando el ex titular de ese organismo dependiente de la Procuraduría General de la República renunció. Al renunciar el ex titular advirtió que en sus 9 meses de existencia el órgano no resolvió ningún caso de 108 averiguaciones previas¹⁷. Su continuidad sigue enfrentando resistencias dado que no hay ningún acuerdo entre autoridades sobre su estructura y su utilidad¹⁸.

- 1 El Sur, 5 de febrero de 2007
- 2 <http://www.amnesty.org/ACTFORWOMEN/mex-080307-esl>
- 3 El Sur, 5 de febrero de 2007
- 4 <http://www.cidh.org/annualrep/2006sp/mexico>
- 5 El Sur, 5 de febrero de 2007
- 6 La Jornada, Guerrero, 2 de abril de 2007
- 7 El Sur, 26 de enero de 2007
- 8 <http://www.amnistiainternacional.org> AU 64/07 Temor de intimidación / temor de malos tratos
- 9 El Sur, 26 de enero de 2007
- 10 <http://www.amnistiainternacional.org> AU 64/07 Temor de intimidación / temor de malos tratos
- 11 Boletín de prensa, Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan <http://www.tlachinollan.org/notbp/notbp070126.htm>
- 12 El Sur, 12 de marzo de 2007
- 13 La Jornada, Guerrero, 3 de abril de 2007
- 14 ibid
- 15 La Jornada, 3 de enero de 2007
- 16 El Sur, 30 de enero de 2007
- 17 La Jornada, 1 de febrero de 2007
- 18 La Jornada, 9 de febrero de 2007

Radio Voladora: radio comunitaria amenazada

En marzo de 2007, dos miembros del equipo de PBI México visitaron Amecameca para entrevistar a los integrantes de la Radio Voladora

A raíz de la explosión del volcán Popocatepetl en noviembre del año 2000, la Radio Voladora inició su transmisión como medio de comunicación propio de la comunidad de Amecameca. Debido a la información alarmista que difundían los medios oficiales en cuanto al evento, surgió la necesidad de explicar lo que realmente estaba pasando en la región. Desde entonces la Radio se convirtió en punto de referencia para transmitir noticias que reflejaran la realidad de la vida en Amecameca.

Oscar Reséndiz, uno de los integrantes de la mesa directiva de la radio, afirma que los que conforman la radio son gente local que le habla a la comunidad de sus problemáticas, de sus visiones y de sus necesidades “en el sentido que todos participamos, todos comunicamos y todos nos escuchamos”. Para Oscar la radio comunitaria es la única forma tangible y visible de la democratización de la palabra de la gente en México; juega el papel de dar información que no se comunica en los medios comerciales. La Radio Voladora permite acceso a un medio de comunicación para “la gente humilde que tiene cosas importantes que decir”. Según Oscar, significa “una de las únicas posibilidades que tenemos para ver esa democracia en las comunidades”.

La Radio Voladora trata de acercarse al sector de la población más vulnerable. Hay índices de pobreza inimaginables en las delegaciones alrededor de Amecameca y la mayor parte de la sociedad se dedica al trabajo del campo. Estiman que el 15% de la población del municipio sufre analfabetismo y que esta cifra sube hasta el 30% en las delegaciones. Al principio existían prejuicios sobre si la radio pertenecía al PRD y que sólo integraba gente con títulos pero, con el tiempo, estos tabúes se han superado y la propia gente de la comunidad se ha apropiado de la radio misma. Verónica Galicia, la directora administrativa de la Radio Voladora, constata que la población local “ahora sabe que en el momento que ellos quieren decir algo, está la radio, pueden venir, tocar la puerta y pasar su anuncio”.

La programación de la radio se enfoca en análisis político, crítica social, anuncios locales, difusión de tradiciones, música popular, deporte, cuentos, literatura, opinión, noticias y análisis de cultura.

El permiso legal para transmitir les fue concedido el 9 de mayo de 2005 y hoy los programas se difunden a alrededor de 90 mil habitantes de Amecameca y sus delegaciones y goza del segundo lugar de preferencia en toda la comunidad (incluyendo radios nacionales).

En este último año, la radio ha sufrido varias amenazas en contra de la vida e integridad física de los miembros de la estación. El día 30 de agosto de 2006, llegó la primera amenaza mediante un correo electrónico que mencionaba donde vivían y aludía a la cobertura que la radio había dado a la Otra Campaña del subcomandante Marcos. Dos semanas antes del primer correo entraron a robar en las instalaciones, algo que nunca había ocurrido anteriormente. Después del robo y unos días antes de la amenaza de muerte, apareció un extraño que vino a la radio preguntando acerca del EZLN.

En septiembre, llegaron otros dos correos con nuevas amenazas de muerte. El 19 de septiembre de 2006, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) otorgó medidas cautelares a la radio -cabe señalar que el caso de Radio Voladora, es uno de los pocos casos para el que la CIDH otorgó medidas cautelares de manera inmediata en el 2006-. Recibieron un cuarto correo electrónico en diciembre. En esta ocasión se trataba de una amenaza directa a Daniel Iván García Manríquez, el director de la radio, con datos muy personales sobre él; la dirección de su oficina, casa y el número de su teléfono celular.

Verónica afirma que a partir de ese momento “nuestra situación personal dentro de la radio cambió totalmente, íbamos con mucho miedo y con la puerta siempre cerrada”. Se pregunta “quién nos odia realmente tanto para habernos enviado estos mensajes”. Con las medidas cautelares empezaron a tener visitas de policías y de la AFI pero en lugar de sentir que el gobierno estaba haciendo su investigación sentían que “a quien estaban investigando era a nosotros”. La policía vino a tomar fotografías de absolutamente todo e hizo preguntas acerca del trabajo de la radio:

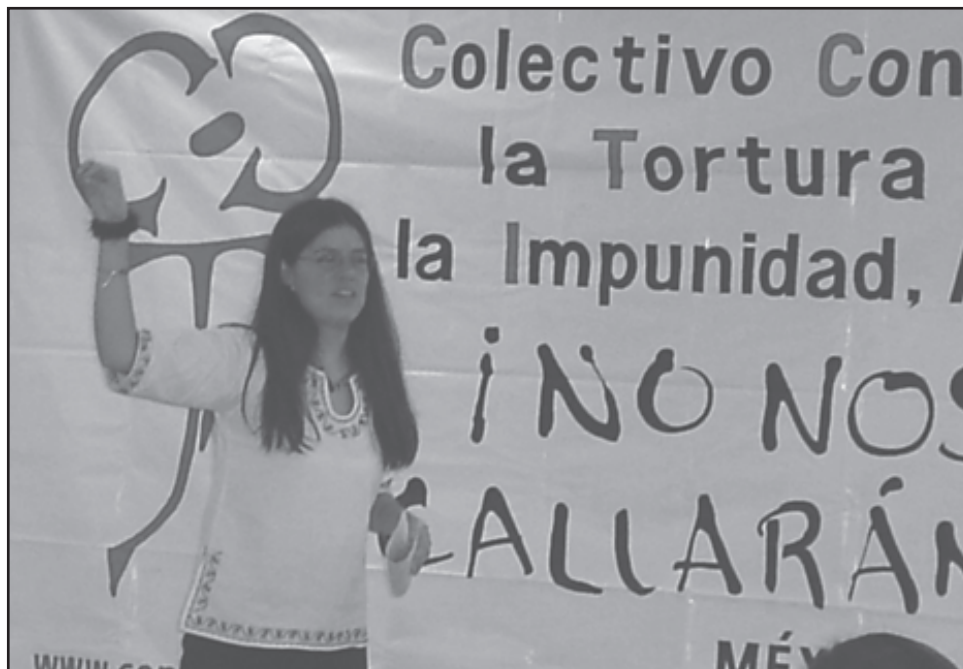


Oscar Reséndiz Galván y Verónica Galicia Castro, integrantes de Radio Voladora. Foto: PBI

“cosas que a nosotros nos intimidaban más”. Según las medidas cautelares tendría que haber rondines por parte de la policía cada media hora pero dejaron de cumplirlas después del primer mes.

Oscar admite que ha bajado la productividad de la radio en los últimos meses por el seguimiento de las denuncias y los peritajes: “a raíz de eso hemos perdido como medio año de la vida en la radio”. Dice que no pueden andar en la calle solos y que les ha cambiado los hábitos. Para él, la difusión informativa por parte de la radio de la Otra Campaña y el seguimiento a los eventos en Oaxaca “disparó” las amenazas. A pesar de todo, Verónica asegura que el propósito sigue siendo de “no modificar absolutamente nada del contenido que veníamos haciendo dentro del radio” y hasta la fecha se ha mantenido igual la programación. El futuro de la Radio Voladora se concreta en implementar más proyectos culturales y ambiciosos para ofrecer “una apertura de espacios para la gente de la comunidad”.

CCTI ABRE SU OFICINA EN ACAPULCO



Una integrante de CCTI en un taller organizado por este colectivo, Foto: CCTI

Desde enero de este año, la ciudad de Acapulco cuenta con una oficina local del Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad (CCTI) ya activo desde hace 2 años y medio en la ciudad guerrerense pero sin una sede oficial. El Colectivo se constituyó como Asociación Civil en junio del 2004, con su sede en el Distrito Federal y, desde entonces, su equipo técnico, conformado por personas del área de salud y jurídica, ha brindado apoyo a diferentes niveles a víctimas de torturas y también a familiares de detenidos, a sobrevivientes de actos de represión y a comunidades cuyo tejido social se ve afectado por causa de la militarización.

Según nos explica José Raymundo Díaz Taboada¹, médico e integrante de la recién abierta oficina en Acapulco, el CCTI nace de una experiencia previa con una organización vertical y sin vínculos con los sobrevivientes ni con su entorno. En el 2004 una parte del equipo técnico sale de la organización nacional para fundar una asociación en la cual “se pensara otra forma de planear el trabajo, que estuviera coordinado con sobrevivientes y familiares para que éstos pudieran proponer e incidir en las decisiones. Varios sobrevivientes pertenecen ya a otras organizaciones sociales así que su participación en nuestra asamblea es muy importante. Buscábamos una estructura lo más horizontal posible”.

El CCTI, que en Acapulco cuenta con un equipo de dos médicos y varios voluntarios que ofrecen

apoyo, desempeña actividades en diferentes niveles: actividades de denuncia, sea pública, penal o a través de la difusión de acciones urgentes; marchas para aniversarios importantes, como la caravana en bicicleta que tuvo lugar el 26 de junio del año pasado a través del centro histórico del DF para protestar contra la tortura sexual a mujeres durante el operativo policiaco en Atenco y actividades de peritaje para apoyar a víctimas que denuncian torturas y de apoyo jurídico en los casos denunciados.

La organización brinda también atención médica y psicológica a sobrevivientes, familiares de presos o a comunidades afectadas por la represión, e incluye también la organización de talleres, como el “taller de diagnóstico” que tuvo lugar en Atenco para que las víctimas pudieran hablar de la violencia que se vivió allá en el mes de mayo.

“Otro eje importante de nuestro trabajo es la capacitación –sigue Raymundo- Hay comunidades que nos piden que les impartamos talleres sobre lo que son los derechos humanos y sobre lo que se define como tortura. A veces, los afectados ni se dan cuenta de que se ha tratado de esto, pues son zonas en las cuales el uso de la violencia por parte de militares y policía es muy común y el riesgo es que la gente se acostumbre a eso y lo vea como natural. Así, empezamos hablando de lo que ha pasado a muchos de los habitantes, casos concretos de tortura física y psicológica, y de sus secuelas sobre la vida de la

comunidad entera”. En estas sesiones se contesta a preguntas como: ¿Qué es lo que se puede hacer en casos de tortura? ¿Cómo documentarlos? ¿Cómo activar mecanismos de defensa?

En un segundo nivel, cuando ya se han detectado y aclarado casos de violación, se pasa al nombramiento de líderes comunitarios que se responsabilicen de recolectar testimonios y ayudar en las denuncias. La formación de Promotores de Derechos Humanos tiene el objetivo de formar una red de apoyo y promoción de la lucha contra la tortura y la impunidad.

A otro nivel, el CCTI imparte capacitación profesional en el ámbito médico, psicológico y jurídico, para que los profesionales conozcan sus responsabilidades éticas y profesionales.

“Una actividad muy importante que desarrollamos es con los presos políticos y sus familiares. Hasta ahora hemos visitado regularmente los internos del reclusorio de Acapulco. Los recursos económicos para viajar y poder hacer visitas a centros de detención más lejanos son un problema así como también la falta de recursos humanos. Ahora estamos buscando una figura profesional de psicólogo para poder documentar los casos de maltrato a los internos, pero no es fácil.

Hasta ahora no hemos tenido ningún problema en entrar y ver los presos también porque casi siempre las visitas resultaban como visitas familiares aunque una vez pudimos acceder a penales de Chilpancingo y Acapulco a visitar unos veinte presos, de manera oficial, o sea como organización.”

Por lo general el Colectivo hace un balance preocupante de la situación de la tortura en Guerrero “pues falta, a nivel estatal, una ley específica que tipifique este delito. En su defecto, se sigue la ley federal que tipifica el crimen de tortura sólo si hay lesiones graves, lo que dificulta el trabajo de las organizaciones que luchan para erradicar esta práctica todavía bien común en el país.”

La apertura de una sede oficial de la Asociación, aquí en Guerrero “entidad particularmente violenta y sin tipificación de la tortura en su código penal” representa por lo tanto un logro importante porque podrán dar mejor respuesta al alto nivel de violaciones a las garantías individuales y derechos colectivos que desgraciadamente destacan en el estado.

1 Entrevista realizada el 7 de febrero de 2007 por PBI México

Obtilia Eugenio Manuel (OPIM) ante la CIDH

Obtilia Eugenio Manuel, defensora de los derechos humanos de los indígenas me'phaa y secretaria de la Organización del Pueblo Indígena Me'phaa, (OPIM) tuvo una audiencia ante el presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) el pasado 12 de abril en donde se revisó el cumplimiento de las medidas cautelares que le fueron otorgadas por este organismo en 2005 para garantizar su seguridad. PBI brinda acompañamiento internacional a Obtilia Eugenio Manuel desde 2005

El presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y relator para México, Florentín Meléndez, visitó México con el propósito de "observar y recibir" información sobre la situación de los derechos humanos y tener un acercamiento con las nuevas autoridades, así como con representantes de organizaciones de la sociedad civil¹.

En audiencia el 12 de abril, el presidente de la CIDH, Florentín Meléndez, se reunió con representantes de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y con Obtilia Eugenio Manuel, quien fue representada por Mario Patrón Sánchez, abogado del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan. En esta reunión se examinó el cumplimiento del ordenamiento 6/05,

del 14 de enero de 2005, por el que el gobierno mexicano debe brindar protección cautelar a Obtilia, a sus familiares y a los integrantes de su organización, y se trataron de esclarecer judicialmente los hechos que justifican la adopción de las medidas. Representantes de la Secretaría solicitaron al presidente de la CIDH dejar sin efecto el ordenamiento. El abogado de Obtilia, Mario Patrón Sánchez, manifestó que "las medidas cautelares nunca se llevaron a cabo de la manera en que se acordó por lo que Obtilia sigue siendo vulnerable"². Patrón comentó que "consideramos que la investigación de los hechos de [las] amenazas es la mejor medida, porque desde nuestra perspectiva es justamente la impunidad lo que permite la vulnerabilidad de los defensores de derechos humanos"³. Agregó, "ni siquiera se hizo el menor intento de investigar las amenazas, a pesar de que tenemos datos de que, entre quienes han estado amedrentándola, por lo menos uno trabaja para el Ejército Mexicano."⁴ Según Patrón "la solicitud del gobierno de México es el retiro de las medidas cautelares. Ellos asumen tácitamente que Obtilia Eugenio Manuel no está en riesgo y que, por tanto no tiene por qué garantizarle su seguridad."⁵ Obtilia, declaró al presidente de la CIDH que "los funcionarios del gobierno protegen a los militares y no quieren investigar, mientras yo sigo vigilada y perseguida".⁶

Durante su visita, Florentín Meléndez presentó en la cancillería el informe de la situación de los defensores de los derechos humanos en las Américas. En el documento manifiesta su "profunda preocupación" por el alarmante índice de impunidad y destaca que aun cuando se ha dado una multiplicación de las organizaciones e individuos defensores de derechos humanos, ésta sigue siendo una tarea fundamental del Estado: "es quien está obligado a garantizar la protección de este tipo de garantías". El informe subraya que la falta de investigación sería de las denuncias que involucran a los defensores en algunos casos, así como la lentitud de la administración de justicia en otros, sumadas al desconocimiento por parte de los estados en relación a que los activistas enfrentan obstáculos en el ejercicio de sus actividades y que, como consecuencia, requieren de una protección especial, son todos factores que dan lugar a la impunidad de los agresores.⁷

1 El Universal, 3 de abril de 2007

2 "Amenaza Militar" El Proceso, No. 1589, 15 de abril 2007

3 ibid.

4 ibid

5 ibid

6 ibid

7 La Jornada, 12 de abril de 2007.

La Red Guerrerense se moviliza contra la violencia de género

Creada históricamente para fortalecer y profesionalizar los diferentes grupos activos en el estado de Guerrero en el marco de los derechos humanos, el papel de la Red Guerrerense de Organismos Civiles de Derechos Humanos ha ido cambiando y ampliándose a lo largo del tiempo. Así que hoy, no actúa exclusivamente como coordinación de organizaciones sino que también tiene sus propios objetivos como cuerpo independiente: organiza talleres y efectúa sus propias investigaciones, ofreciendo además un sostén legal, con la apertura en 2006 de un espacio de consejo jurídico.

En este marco, la Red lleva ya un año trabajando sobre violencia contra la mujer. Es la primera en hacer un trabajo tan profundo sobre el tema y, en noviembre 2006, presentó el "Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos y la violencia en contra de las mujeres en el Estado de Guerrero" que trata más específicamente de los derechos de las mujeres en procuración y administración de justicia.

Según Silvia Castillo Salgado, Secretaria Técnica de la Red: "la violencia en contra las mujeres aumentó mucho estos últimos años y ahora la situación en Guerrero es peor que en Ciudad Juárez. Además las cifras públicas no reflejan la realidad y la Procuraduría siempre niega informaciones. Deriva que es casi imposible conocer la cifra exacta de los "feminicidios" en México".¹

El Diagnóstico ofrece un análisis sobre las

diferentes situaciones de violencia (física y psicológica) que puede encontrar una mujer y sus causas. Recuerda qué hacer en esas situaciones y cuáles son los derechos fundamentales que tiene cada mujer, como el derecho a la vida, salud, justicia y no discriminación entre otros. Su objetivo es sensibilizar, concienciar a la población general y hacer recomendaciones a instituciones que trabajan en el tema. Quiere también aprovechar de la presencia de la OACNUDH (que realiza hacer un diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en Guerrero) para extender el debate a la situación de las mujeres. Según Silvia Castillo Salgado "el Estado tendría que reaccionar después del diagnóstico de la OACNUDH".²

La elaboración y posterior publicación del Diagnóstico, suscitó reacciones muy positivas de parte de organizaciones de mujeres que manifiestan que la violencia no es solamente doméstica sino también institucional. En efecto, los casos expuestos en el Diagnóstico "muestran no sólo la violencia a la que una mujer puede estar expuesta por el hecho de ser mujer, sino también que la raíz de esta violencia se basa en la discriminación de género que el Estado ejerce en contra de al mujer, desde la violencia física, pasando por la psicológica, hasta la sexual"³. En cuanto a la causa de la violencia en Guerrero, las autoras del Diagnóstico consideran que "hay dos elementos importantes en este Estado que contribuyen a las violaciones de derechos humanos y que son la militarización y el narcotráfico"⁴.



Ofrenda a las mujeres muertas en Guerrero: octubre 2006. Foto: La Red Guerrerense

En conclusión, Silvia Castillo Salgado explica que, hoy, la Red quiere presentar su trabajo a municipios más pequeños. En efecto, en estas regiones hay menos denuncias a causa de las presiones muy fuertes que reciben las víctimas. Además, la mayoría de las violaciones ocurren en las propias casas de las víctimas⁵.

P.D. : En el marco de su campaña, La Red editó también una publicación intitulada "Los derechos humanos de las mujeres para una vida sin violencia".

1 Entrevista de PBI con Silvia Castillo Salgado el 14 de febrero de 2007

2 ibid

3 Red Guerrerense de Organismos Civiles de Derechos Humanos et alter, "Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos y la violencia en contra de las mujeres en el Estado de Guerrero", noviembre 2006, p. 31

4 ibid, p. 64

5 ibid 1

Regresan a Atoyac los restos de los familiares detenidos y desaparecidos durante la Guerra Sucia



Tita Radilla con los familiares de los desaparecidos entregados en frente de la oficina de la AFADEM. Foto: PBI

En junio de 2005, la Femospp exhuma a dos guerrilleros, compañeros de Lucio Cabañas, detenidos el 2 de diciembre de 1974. Después de 33 años donde permanecieron desaparecidos, y después de meses de espera, los familiares de Lino Rosas Pérez y Esteban Mesino Martínez recuperan sus restos para rendirles homenaje y darles sepultura.

" ¡Por fin! Tras 32 años de sufrimiento, incertidumbre por la suerte y paradero de los más de 1300 detenidos desaparecidos en México, la tristeza, el dolor continuo, todo el daño intencional causado a la familia, al pueblo, a la sociedad, llega a su fin (...) La resistencia de sus familiares organizados en AFADEM y la solidaridad de muchas otras organizaciones, tiene sus frutos (...)".

El 7 de febrero de 2007, la Procuraduría General de la República (PGR), a través de la Coordinación General de Investigaciones, que es quien asume los expedientes de la desaparecida Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP), entrega los restos de las dos primeras víctimas identificadas de la Guerra Sucia durante las décadas de los 70 y 80. Este es el resultado de un largo proceso de reclamo, denuncia y trámites legales y administrativos de

los familiares directos de las dos personas exhumadas y de la misma Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos en México (AFADEM).

Por presión de los familiares y como parte de las investigaciones de la Femospp por esclarecer las detenciones y desapariciones durante la *Guerra Sucia*, en junio de 2005 la Fiscalía exhumó los restos de dos osamentas en la localidad de Guayabillo, sierra de Tépcan de Galeana, Guerrero. "(...) Como consecuencia de los estudios que practicaron peritos de criminalística forense, antropología forense, odontología forense y video forense, encabezados por el Director General de Investigaciones Ministeriales se confirma que los restos pertenecen a dos acompañantes de Lucio Cabañas en el último enfrentamiento del 2 de diciembre de 1974 y que tienen una perforación en el cráneo en donde inclusive encontraron restos de plomo"² Las conclusiones confirman que los dos exhumados, las dos únicas víctimas que

la Femospp ha podido identificar en sus años de investigaciones, fueron los colaboradores más cercanos del guerrillero y líder del Partido de los Pobres, Lino Rosas Pérez y Esteban Mesino Martínez, maestros rurales en la sierra de Atoyac. "El expediente de las investigaciones judiciales establece que ambos guerrilleros fueron ejecutados extrajudicialmente, además de que los restos presentan signos de haber sufrido diferentes tipos de lesiones, lo cual fue considerado por AFADEM como 'muestra de los métodos ilegales y de terror utilizados por los gobernantes de turno contra los disidentes de ayer y de hoy'³. En noviembre de 2006 es cuando se confirma la identidad exacta de las dos víctimas y se les comunica a los familiares. A partir de ese momento han sido meses de dilaciones en la entrega de los restos y de importantes complicaciones que agravaron la incertidumbre y dolor de los familiares. A pesar de que inicialmente la FEMOSPP se compromete a entregar los restos a principios de diciembre y en el mismo municipio de Atoyac de Álvarez, ésta no se concreta hasta el 7 de febrero, a las 11 de la noche, y porque los familiares se desplazaron personalmente a la Ciudad de México asumiendo una responsabilidad que era del Gobierno y asumiendo, incluso, unos esfuerzos personales y económicos que se suman al desgaste físico y

emocional de intensos días de espera.

"(...) Sin mostrar sensibilidad ni respeto hacia los familiares de las víctimas, la Coordinación General de Investigaciones Especiales de la PGR, entregó las osamentas con un retraso de ocho horas y bajo la advertencia de que si permitían a los medios de comunicación tomar fotografías de las cajas periciales, no se las darían"⁴. Según el Secretario Ejecutivo de AFADEM, Julio Mata, "los deudos fueron nuevamente victimizados toda vez que a la incertidumbre de más de tres décadas, se suma la 'característica prepotencia' de las autoridades"⁵.

Para AFADEM, la entrega de los restos físicos, es un símbolo de la lucha por recuperar a los familiares desaparecidos, por conocer la verdad y buscar la verdad y la justicia por los crímenes de Estado cometidos contra la población. "Al entregar los restos de las dos primeras víctimas identificadas, la PGR reconoce las ejecuciones extrajudiciales en que incurrió el Estado en las décadas de los 70 y 80 y que en 2001 fundamentó la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)"⁶. Sin embargo, recuperar los restos no quiere decir que se haya terminado el caso, "ellos fueron ejecutados por elementos del Ejército mexicano, entonces hay responsables de [sus] muertes..."⁷.

En AFADEM se sigue con el trabajo de documentación y denuncia de cientos de casos de desaparecidos forzados. Se mantiene la esperanza de seguir recuperando a sus familiares, hacer justicia y castigar a los responsables de estos crímenes y se espera que el gobierno de Felipe Calderón de continuidad a las investigaciones de la FEMOSPP de manera decidida y clara.

1 AFADEM, Boletín de prensa de 10 de febrero de 2007

2 El Sur, 12 de julio de 2005

3 La Jornada, 11 de febrero de 2007

4 Diario Monitor, 8 de febrero de 2007

5 ibid

6 ibid, 3

7 El Sur, 9 de febrero de 2007

Trabajo del Equipo del Proyecto México

Acompañamientos:

- Emiliana y Francisco Cerezo Contreras, integrantes del Comité Cerezo, en el Distrito Federal y en sus desplazamientos para visitar a sus hermanos presos.
- Obtilia Eugenio Manuel, Andrea Eugenio Manuel y Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, dirigentes de la Organización del Pueblo Indígena Me'Phaa (OPIM) en el municipio de Ayutla de Los Libres, Guerrero y en sus desplazamientos por el Estado de Guerrero.
- Los integrantes de la oficina del Centro de Derechos Humanos de la Montaña, "Tlachinollan", en Tlapa de Comonfort, Guerrero y en sus desplazamientos por el Estado de Guerrero, durante su trabajo de seguimiento al caso de Sócrates Tolentino González Genaro.
- Los integrantes del Centro de Derechos Humanos de la Montaña, "Tlachinollan", en Ayutla de los Libres, Guerrero y en sus desplazamientos por el Estado de Guerrero.
- Tita Radilla Martínez, vicepresidenta de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos en México (AFADEM) en Atoyac de Álvarez, Guerrero y en sus desplazamientos por el Estado de Guerrero.
- Celsa Valdovinos Ríos y Felipe Arreaga, dirigentes de la Organización de Mujeres Ecologistas de la Sierra de Petatlán (OMESP), en el municipio de Petatlán, Guerrero, y en sus desplazamientos por el Estado de Guerrero.
- Acompañamiento Puntual: La Red Oaxaqueña de Derechos Humanos (RODH) en Oaxaca, Oaxaca.

Relaciones públicas

Entrevistas con autoridades mexicanas

Nivel Federal:

Lic. Juan de Dios Castro Lozano, Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República (PGR); Lic. Víctor José Mejía Domínguez, Director de Asuntos Migratorios del Instituto Nacional de Migración (INM); Lic. Hugo Flores Zúñiga, Subdirector de Asuntos Migratorios del INM; Lic. Alberto Piedra, Director de Enlace ONG de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; Lic. Francisco Carrillo Díaz Barriga, Director General Adjunto en la Oficina del Comisionado del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad Pública y Omeheira López Reyna, Diputada Federal y Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados del Congreso Federal.

Presentaciones públicas:

Presentación del trabajo de PBI ante la Comisión de Derechos Humanos y ante la Comisión de Seguridad Pública, ambas de la Cámara de Diputados del Congreso Federal.

Nivel Municipal:

Ayutla:

Comandante Revy Olea Trujillo, Comandante de la Policía Ministerial del Estado en Ayutla.

Atoyac:

Héctor de la Rosa Morena, Comandante de la Policía Ministerial en Atoyac.

Tlapa:

Lic. Jorge Rodríguez Ponce, Delegado de Gobernación del Estado de Guerrero en La Montaña; Cap. Pedro B. Manzano Vega, Director de Seguridad Pública de Tlapa.

Entrevistas con Organizaciones No

Gubernamentales (ONG), ONG

Internacionales (OING) e Intelectuales

Nivel Federal e Internacional:

La Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos Los Derechos Para Todas y Todos; ProDesc (Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales) A.C.; El Fondo del Primado para el Socorro y el Desarrollo Mundial, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos; Asociación Mundial de Radios Comunitarias.

Embajadas y ONU:

Walter Miller, Consejero Político de la Embajada de los Estados Unidos; Luis Marina Bravo, Primer Secretario de la Embajada de España; Tanja Werheit, Consejera Política de la Embajada de Alemania; Mariann Sarquis Sepúlveda, Asesora de Proyectos de Desarrollo Sustentable de la Embajada Británica; Nora Kronig, Agregada Diplomática de la Embajada de Suiza; Matthew Loken, Segundo Secretario de Asuntos Políticos de la Embajada de Canadá, Lic. Gavin Tench, Temas Globales y Proyectos de la Embajada Británica; Jonas Norling, Consejero de la Embajada de Suecia.

Presencia en Foros:

Presencia en foro de la Secretaría de Relaciones Exteriores "Reunión de Diálogo con organizaciones de la sociedad civil con motivo de la Presidencia de México en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas"; Asistencia a foro "Militarización en México", Acompañamiento de Tita Radilla al Seminario Internacional de la Secretaría de Relaciones Exteriores sobre la Convención Internacional de las Naciones Unidas para la Protección de las Personas Contra la Desaparición Forzada.

Intercambio entre los tres proyectos de América Latina

Entre el 24 de marzo y el 15 de abril de 2007 una delegación de representantes de los tres proyectos de PBI en América Latina realizó una gira por los tres países en que PBI tiene proyectos: Colombia, Guatemala y México. El objetivo de la delegación era conocer a fondo las actividades de los tres proyectos, estrechar contactos, visitar a los acompañados e intercambiar estrategias. Los representantes empezaron la gira en Colombia, después viajaron a México y terminaron en Guatemala. En Colombia se visitó a las Comunidades de Paz de San José de Apartadó durante la celebración de su décimo aniversario y se realizaron pláticas con diferentes organizaciones de derechos humanos en Bogotá y en Medellín tales como la Corporación Jurídica Libertad, la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, la Organización Nacional Indígena de Colombia, y el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo. En México se llevaron a cabo pláticas con expertos sobre temática indígena, un encuentro de un día entero con el Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan" en Tlapa, y reuniones con la Organización del Pueblo Indígena Me'Phaa, el Comité Cerezo y Serapaz. Posteriormente, la delegación continuó a Guatemala donde se reunió con la Asociación Amigos del Lago Izabal, la Coordinadora Nacional de Pobladores de Áreas Marginadas de Guatemala y la Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas. En los tres países la delegación tuvo la oportunidad de conocer la situación de los defensores y defensoras de derechos humanos acompañados por PBI.

Los acompañados/as se encuentran trabajando varias temáticas, entre las que destacan los derechos de los pueblos indígenas, el derecho a la tierra y derechos económicos, sociales y culturales, la impunidad y fortalecimiento de procesos locales. A su vez en los tres países viven en una situación de alto riesgo por el trabajo que realizan a favor de los derechos humanos.



Brigadas Internacionales de Paz

PBI es una organización no gubernamental (ONG) que mantiene equipos de acompañantes internacionales en áreas de conflicto, siempre a petición local. El objetivo es la protección del espacio político de las personas y organizaciones que promueven los derechos humanos y que sufren represión por ello. El acompañamiento internacional es así una herramienta de transformación del conflicto, mediante la que terceros contribuyen a crear las condiciones necesarias para la búsqueda de soluciones al mismo. PBI no pretende suplantar en ningún momento las iniciativas mexicanas que promueven el respeto a los derechos humanos sino que se limita a apoyar dichas iniciativas con la presencia de acompañantes internacionales. Para conseguir este objetivo, los Equipos de PBI permanecen sobre el terreno acompañando a las personas u organizaciones amenazadas, realizando visitas periódicas a zonas en conflicto, distribuyendo información sobre la evolución del conflicto y realizando

tareas de interlocución con autoridades civiles y militares para promover cobertura internacional.

Equipo en Guerrero: Michael Tamblin (Australia), Miranda Zagone (Italia), Billy Kyte (Inglaterra), Pilar Romera (España), Marielle Tonossi (Suiza) Jamie Wick (Estados Unidos)

El Boletín Informativo del Proyecto de PBI México es una publicación de periodicidad trimestral elaborada por el propio Equipo sobre el terreno. PBI mantiene la mayor objetividad posible en sus publicaciones gracias a la consulta de una gran variedad de fuentes de carácter público (periódicos, revistas, informes públicos de organizaciones civiles, etc.) y a la citación de la fuente utilizada para la elaboración de sus artículos. Su distribución se realiza dentro y fuera de México. Si desea suscribirse, favor de ponerse en contacto con la Oficina del Proyecto en San Francisco o el Equipo de PBI en México.

Oficina Internacional de PBI México

One Hallidie Plaza, Suite 402
San Francisco, CA 94102
Tel: +1-415-986 9020
correo-e: pbimexico@peacebrigades.org
www.peacebrigades.org/mexico-e.html

Equipo de PBI Guerrero

Calle Lerdo 9
Colonia San Mateo
Chilpancingo, Gro. - CP 39022
Tel/Fax: +52-(747)-47-119-62
correo-e: pbigro@peacebrigades.org